

REQUISITOS PARA ARRESTO DE NAVES

- 1) PRUEBA "PRIMA FACIE" (son suficientes las fotocopias para el arresto)
- 2) USD\$1,000.- POR POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS
- 3) USD\$2,500.- PARA MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE LA NAVE (si fuere necesario, este monto puede verse incrementado)
- 4) PODER O GARANTÍA PARA ACTUAR COMO GESTORES DE OFICIO (garantía entre USD\$100.- a USD\$3,000.- dependiendo del monto del reclamo, más un 50% adicional por falta de personería jurídica)